



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2023-CM/MDH

Huayucachi, 08 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de setiembre de 2023, Informe N° 060-2023-GM/MDH, de fecha 25 de agosto de 2023, presentando por el Gerente Municipal con asunto solicitud para suscripción de convenio; Informe N° 132-2023-MDSG/RRHH/MDH, de fecha 24 de agosto de 2023, suscrito por la responsable de la Oficina de Recursos Humanos con asunto suscripción de convenio; Oficio Múltiple N° 006-2023-DFI -UPLA, de fecha 22 de agosto de 2023, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Peruana Los Andes.

### CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Artículo 194, ello en concordancia con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que en su segundo párrafo señala que la autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de goberna, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal a institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Así también, conforme al art. 18 referente al número legal y hábil indica que, para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos.

Qué; conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 27, b) del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos, son





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Qué; conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Huayucachi establece que: Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley.

Qué; mediante Oficio Múltiple N° 006-2023-DFI -UPLA, de fecha 22 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Peruana Los Andes invita a realizar firma de convenio específico entre la Municipalidad Distrital, Provincial y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Peruana Los Andes, en materia de prácticas pre profesionales, proyección social, investigación y desarrollo de tesis para estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

Qué; mediante Informe N° 132-2023-MDSG/RRHH/MDH, de fecha 24 de agosto de 2023, la responsable de la Oficina de Recursos Humanos solicita la suscripción de convenio.

Qué; mediante Informe N° 060-2023-GM/MDH, de fecha 25 de agosto de 2023, el Gerente Municipal remite los actuados respecto a la solicitud de convenio en mención a fin de que se eleven al Pleno de Concejo Municipal para su deliberación y aprobación de corresponder.

Por lo que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 35 y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 279772; El Pleno del Concejo Municipal, ACUERDA lo siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se APRUEBA por UNANIMIDAD la AUTORIZACIÓN al alcalde para FIRMAR el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE

C.D. Myler Vásquez Remigio  
Alcalde  
Gestión Edil 2023 - 2026